



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000241-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a actuaciones que ha realizado la Consejería de Economía y Empleo para garantizar la viabilidad de la empresa Trapa.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Economía y Empleo, POC/000241, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a actuaciones que ha realizado la Consejería de Economía y Empleo para garantizar la viabilidad de la empresa Trapa.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Julio López Díaz y Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía y Empleo:

**- ¿Qué actuaciones ha realizado la Consejería de Economía y Empleo para garantizar la viabilidad de la empresa Trapa?**

**- ¿Qué actuaciones va a realizar la Consejería de Economía y Empleo para evitar el cierre de la empresa Trapa?**

Valladolid, 25 de enero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Julio López Díaz y

Pedro Luis González Reglero